



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRTA.
KAROL ANDREA OTEY ORELLANA.-

PUNTA ARENAS, MARZO 22 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 006/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 057 del 26 de Febrero 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05/Septiembre/2007 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRTA. KAROL ANDREA OTEY ORELLANA, RUT: 16.362.952-6,
ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL, POR UN MONTO DE \$ 1.428.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ELBA BRIONES JAUREGUI, SECRETARIA SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Elba Briones Jauregui
ELBA BRIONES JAUREGUI
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD
SUPLENTE



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 006/2010 D.A.E.

VFM/EBJ/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.** -